

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42539** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 860/2011 Sección G.

Fecha del auto de declaración: 12 de diciembre de 2011.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: O.H Climatización, Sociedad Anónima con domicilio en Badalona (Barcelona), calle Eduard Maristany, número 364, con CIF número A-58386285.

Administradores concursales: Don Ramón Farrés Costafreda, domiciliado en Barcelona, Travessera de les Corts, número 267, entresuelo 2 B, como economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes número 111, edificio C, planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 14 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110093240-1